



**CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS**

Córdoba 264/70 – Tel. 4224557-422152-4219128  
3100 – Paraná

**Créditos Personales para Curso de Formación Básica en  
Mediación, dictado por el CAER**

**Requisitos:**

1. Crédito personal a sola firma para afiliados a Caja Forense de Entre Ríos.-
2. Monto equivalente a aranceles de inscripción y curso total (10 Juristas) para “Curso de Formación Básica en Mediación”.-
3. Plazo máximo: 12 meses.
4. Tasa de Interés: tasa fija 36% anual.
5. Por pago fuera de término de las cuotas, se aplicará un interés equivalente a una vez y media la tasa de financiación referida en el punto 4, hasta la fecha del efectivo pago.-
6. El afiliado no deberá poseer deudas con Caja Forense de Entre Ríos (aportes, cédulas, créditos, etc.).-
7. Seguro Saldo Deudor: será equivalente al 2% del total del crédito, el que se sumará íntegramente al monto mencionado en el punto 2.-
8. El monto total del préstamo será abonado por Caja Forense al Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.-
9. Presentar la solicitud de Crédito y Declaración de Salud que se encuentra disponible en la web de Caja Forense de Entre Ríos.-
10. Una vez otorgado el crédito, el solicitante debe abonar un sellado correspondiente al monto solicitado más uno por la copia, y certificar la firma del Contrato de Mutuo por Escribano Público.-

Ante cualquier duda comunicarse a la Caja Forense de Entre Ríos- Sector Créditos.-